



**FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE  
HOJA DE VIDA DE SERVICIOS**

**Código:**

**Versión:**

**Fecha  
actualización:**

**Dependencia: Agencia de Desarrollo Local de Itagüí-ADELI**

1. Definición	Trámite		Servicio	x
2. Nombre	<b>PRE SELECCIÓN Y REMISION BUSCADORES DE EMPLEO</b>			
3. Descripción	<p>Consiste en la preselección de los perfiles que mejor cumplen los requerimientos de una vacante y sus requisitos entre el total de usuarios postulados, teniendo en cuenta el concepto del profesional en Orientación Vocacional. La preselección de los candidatos se realiza en atención a las condiciones y requisitos establecidos por el demandante de empleo, preservando siempre la plena aplicación del principio de igualdad.</p> <p>Los usuarios seleccionados serán remitidos a la empresa para continuar con el proceso de selección. Si dentro del grupo remitido ninguno de los candidatos es seleccionado se postulan y remiten nuevos candidatos y así sucesivamente hasta lograr cubrir el requerimiento.</p> <p>Se dará posibilidad de Aplicación de oferentes de trabajo a las vacantes por medio de la Agencia de Gestión Y Colocación de Empleo de Itagüí, facilitando a los usuarios buscadores de empleo, que considere cumplen con los requisitos de una o varias vacantes existentes, la posibilidad de aplicar a las mismas, en caso de que el aplicativo no lo permita.</p>			
4. ¿A quién está dirigido?	Ciudadanía en general.			
5. ¿Dónde se puede realizar?	En Agencia de Gestión Y Colocación de Empleo de Itagüí de Itagüí ubicado en la calle 52# 51 – 68 Centro Administrativo Municipal de Itagüí – CAMI.			
6. ¿Está disponible en medios electrónicos?	<b>No disponible</b>	<b>X</b>	<b>Parcialmente</b>	<b>Totalmente</b>
7. ¿Cuándo se puede realizar?	Centro de Empleo: Lunes a Jueves de 7:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m. y Viernes de 7:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m.			
8. Requisitos	Inscripción en la Agencia de Gestión Y Colocación de Empleo de Itagüí o en el aplicativo de empleo.			
1. Documentos exigidos al	N/A			

 <p>Agencia de Desarrollo Local de Itagüí</p>	<b>FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE SERVICIOS</b>	<b>Código:</b>
		<b>Versión:</b>
		<b>Fecha actualización:</b>

<b>ciudadano para la realización del trámite</b>						
<b>2. Pasos que debe seguir el ciudadano para la realización del trámite</b>		Cumplir con el registro de la hoja de vida al 100% en el aplicativo autorizado y realizar la Orientación Vocacional.				
<b>11. Respuesta</b>	<b>Forma o canal utilizado para la respuesta</b>	Página Web <a href="http://www.serviciodeempleo.gov.co">www.serviciodeempleo.gov.co</a> , <a href="mailto:contactenos@adeli.gov.co">contactenos@adeli.gov.co</a> Teléfono: 3737676 Ext 1422				
	<b>Tiempo para la respuesta al ciudadano</b>	De acuerdo a fecha máxima de envío de hojas de vida solicitado por el empresario.				
	<b>¿En qué consiste el resultado final del trámite?</b>	En la intermediación laboral entre la empresa oferente y el postulante (envío de hojas de vida o postulación de los oferentes por medio del aplicativo autorizado). Llamada a entrevista al postulante por parte de la empresa (si aplica).				
	<b>Dependencia que resuelve el trámite</b>	Agencia de Gestión Y Colocación de Empleo de Itagüí, perteneciente a la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí.				
<b>12. ¿Puede el ciudadano hacer seguimiento al trámite?</b>	<b>SI</b>	<b>X</b>	<b>NO</b>		<b>¿De qué manera?</b>	El seguimiento Y/O la inscripción lo puede realizar el usuario desde su computador en la página web <a href="http://www.serviciodeempleo.gov.co/">http://www.serviciodeempleo.gov.co/</a>
<b>14. Marco normativo y regulatorio</b>		Servicio Público de Empleo del Ministerio de Trabajo: Ley 1636 del 2013				
<b>15. Observaciones especiales</b>		La inscripción de la hoja de vida a la página de empleo no garantiza la consecución de empleo ya que depende de las empresas las decisiones finales de selección.				